ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 151/15
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

000104

CONTRATACION DIRECTA Nº 47/2015
"CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS, CONFIGURACION DE REPLICACION DE BASE DE DATOS, PROCEDIMIENTO DE RECUPERACION Y CAPACITACION" ID Nº 300.493.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de Diciembre del año dos mil quince, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 1143/15, de fecha 03 de Diciembre de 2015, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACION DIRECTA Nº 47/2015 "CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS, CONFIGURACION DE REPLICACION DE BASE DE DATOS, PROCEDIMIENTO DE RECUPERACION Y CAPACITACION" ID Nº 300.493.**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:
Sr. José Cabrera, Representante del Dpto. de Informática – C.R.A.
Sr. Diego Alcaraz, Representante del Dpto. de Informática – C.R.A.
Sra. Celina Aquino, Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones.
2. Acta de Prorroga y de Apertura de Sobres de fecha 01/12/2015 y 11/12/2015
3. Formulario de Llamado.
4. Oferta técnica: **KONECTA S.A. y SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS.**

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el personal superior de las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura a las Actas de Aperturas de Sobres de fecha 01/12/2015 y 11/12/2015 evidenciándose en la misma la presentación de dos ofertas, en la que no se han dejado observaciones.

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al art. 3º de la Resolución Nº 330/07, se procede a la Evaluación de las ofertas de las empresas **KONECTA S.A.** y **SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS** y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

KONECTA S.A.
El Comité de Evaluación verifica que en el Acta de Apertura la empresa KONECTA S.A. dio cumplimiento en la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial establecidas para la presentación de propuesta técnica del llamado de referencia. Sin embargo luego de verificar todas las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta técnica el *Comité constató que la misma* **no presenta** Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, por lo tanto la empresa **KONECTA S.A. NO CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, **motivo por el cual es descalificada**.

SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS
El Comité de evaluación verifica que en el Acta de Apertura la mencionada empresa dio cumplimiento en la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial establecidas para la presentación de propuesta técnica del llamado de referencia. El comité de evaluación luego de verificar todas las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta técnica constata el cumplimiento de las mismas. Por lo tanto la empresa **SQUADRA CONSULTORES CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 151/15
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACION DIRECTA Nº 47/2015
"CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS, CONFIGURACION DE REPLICACION DE BASE DE DATOS, PROCEDIMIENTO DE RECUPERACION Y CAPACITACION" ID Nº 300.493.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, el Comité de Evaluación verifica que el señor PABLO WELTI, Representante Legal de SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS (PABLO JAVIER SANTACRUZ COSP, FRANCISCO ALBERTO RAMIREZ CARDOZO, FRANCISCO LORENZO BENZA BAREIRO, JOSÉ ANTONIO BOGARIN GEYMAYR, CARLOS DARIO ORTIZ PEÑA, LUIS ANTONIO PACIELLO CORONEL, MARCELO JOSÉ RUFFINELLI JOURDAN, ALEJANDRO JAVIER ALLIANA GRANADA) presentó Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, de igual forma, se verificó en la base de datos del SINARH al Representante, Socios y a los miembros del Directorio de **SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS** (citados más arriba) y se observa que el señor CARLOS DARÍO ORTIZ PEÑA ostenta el cargo de Profesor, con Categoría L19, de la Universidad Nacional de Asunción, que no encuentra prohibición dentro de las inhabilidades descritas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, pues es Docente de la Universidad Nacional de Asunción, y no se lo considera "Funcionario Público". Por todo lo expuesto se concluye, que el señor CARLOS DARÍO ORTIZ PEÑA no está comprendido en las Prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y tanto él como los demás miembros de la Sociedad se encuentran plenamente habilitados para contratar con el MINISTERIO DE HACIENDA, en los términos y condiciones establecidos en el presente llamado.

Prosiguiendo con el Proceso de Evaluación, los miembros del Comité de Evaluación verifican los documentos, conforme a:

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	
1.1 Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa	Folio 29

2- Documentación que establece la planificación

FACTORES	PONDERACIÓN	
2.1 Plan de trabajo y Cronograma de las actividades a realizar: Formularios TEC-4 y TEC-8.	Pasa	Folio 103 al 109 y 134

3- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
En caso que suscriba la presentación otra persona en representación del consultor individual, deberá acompañar Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s), para presentar propuesta y representarlo en el acto de apertura. No es necesario que el poder se halle inscripto en el registro de poderes.	Pasa	Folio 4 al 8
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE-3 (A)	Pasa	Folio 2
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE-3 (B)	Pasa	Folio 3

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 151/15
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

000105

CONTRATACION DIRECTA Nº 47/2015
"CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS, CONFIGURACION DE REPLICACION DE BASE DE DATOS, PROCEDIMIENTO DE RECUPERACION Y CAPACITACION" ID Nº 300.493.

4- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Identificación del Proponente- Formulario ELE -1 y TEC-2 (Sobre Nº1)	Pasa	Folio 29 al 38
2. Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Pasa	Folio 28
3. Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1)	Pasa	Folio 111 al 123
4. Listado de Profesionales Asignados al Servicio- Formulario TEC-5 (Sobre Nº1)	Pasa	Folio 110

Prosiguiendo con el proceso de evaluación se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Comité decide hacer un cuarto intermedio, y solicita a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación:

En fecha 14 de Diciembre de 2015, según Nota CUOC Nº 1580/2015 se solicita a la empresa SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS, lo siguiente:

- Copia de contrato con la empresa claro (AMX Paraguay)
- Copia de contrato con Talavera y Ortellado Construcciones S.A.
- Copia autenticada de título universitario del jefe de proyecto y del especialista en postgres.
- Certificado de gerenciamiento de proyectos informáticos.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha 15 de Diciembre de 2015, el Comité de Evaluación verifica que la empresa **SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS** responde a lo solicitado. Este Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

Los miembros del Comité califican a la empresa oferente **SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS** de acuerdo a los criterios establecidos en la Matriz de Evaluación Técnica del Pliego de Bases y Condiciones y solicitan que la Matriz de Evaluación donde califican a la empresa oferente, forme parte del Acta de Evaluación Técnica (A), y que se resume en el siguiente cuadro:

FACTORES DE EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN	
A) Perfil y Calificación de la Consultora	20
B) Calificación del Personal Clave Perfil Académico y Experiencia del Jefe del Proyecto (Máx.20 pts) Perfil Académico y Experiencia del Especialista en PostgreSQL (Máx. 20 pts)	36,5
C) Planificación y Metodología	30
TOTAL	**86,5**

Se verifican las puntuaciones de la Matriz de Evaluación con los respectivos respaldos obrantes en la carpeta de oferta y en las documentaciones recepcionadas luego del requerimiento y se aprueba la calificación otorgada.

El Comité de Evaluación, luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 151/15
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACION DIRECTA Nº 47/2015
"CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS, CONFIGURACION DE REPLICACION DE BASE DE DATOS, PROCEDIMIENTO DE RECUPERACION Y CAPACITACION" ID Nº 300.493.

evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **solicita a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, realice la respectiva notificación para la Apertura de la Oferta Económica, quedando la misma para las 07:30 horas, del día Jueves 17 de Diciembre de 2015**, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente, en fecha 15 de Diciembre de 2015, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. José Cabrera
Representante del Dpto. de Informática – C.R.A.

Sr. Diego Alcaraz
Representante del Dpto. de Informática – C.R.A.

Sra. Celina Aquino
Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.

CONTRATACION DIRECTA Nº 47/2015
"CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS, CONFIGURACION DE REPLICACION DE BASE DE DATOS, PROCEDIMIENTO DE RECUPERACION Y CAPACITACION" ID Nº 300.493.

PROPUESTA TÉCNICA
MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

FACTORES DE EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN	Puntos
A) Perfil y Calificación de la Consultora	20
B) Calificación del Personal Clave Perfil Académico y Experiencia del Jefe del Proyecto Máx.20 pts Perfil Académico y Experiencia del Especialista en PostgreSQL Máx. 20	36,5
C) Planificación y Metodología	30
TOTAL	86,5

000106

A) PERFIL Y CALIFICACIÓN DE LA CONSULTORA

ASPECTOS A EVALUARSE EN LA EMPRESA OFERENTE	PUNTAJE PREVISTO	DOCUMENTO DE RESPALDO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTOS LOGRADOS
A- Experiencia en aplicación de buenas prácticas en dirección de proyectos, con metodología PMI o similar.	5 puntos por cada empresa donde fueron aplicadas las buenas prácticas. Se evalúan hasta 2 empresas.	Copia del contrato y Certificado de satisfacción del cliente	10	5
B- Experiencia general comprobada, en servicios de diseño, desarrollo, mantenimiento e implementación de sistemas informáticos, en	2.5 puntos por contrato. Se evalúan hasta 4 contratos.	Copia del contrato y Certificado de satisfacción del cliente	10	10
C- Experiencia específica comprobada en implementación de replicación de base de datos.	5 puntos por contrato. Se evalúan hasta 2 contratos.	Copia del contrato y Certificado de satisfacción del cliente	10	5
Total de puntos aplicables al Perfil y Calificación de la Consultora			**30**	**20**

B) CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE
Perfil Académico y Experiencia del Jefe del Proyecto

ASPECTOS A EVALUARSE EN LA EMPRESA OFERENTE	PUNTAJE PREVISTO	DOCUMENTO DE RESPALDO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTOS LOGRADOS
Título universitario en Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática o de Sistemas o carreras	Se otorgaran 5 puntos por la demostración certificada de contar	Copia autenticada del título (Pasa/No pasa)	5	5
Preferentemente con especialización en gerenciamiento de proyectos informáticos.	I) 2,5 punto por cada curso de especialización de al menos 120 hs., hasta 2 certificados; II) 1 punto por cada curso de 60 hs. A 119 hs., hasta 5 cursos de especialización en gerenciamiento. III) Cursos de menos de 60 hs. no puntúan.	Certificado	5	2,5
Experiencia general mínima de 5 (Cinco) años en la carrera universitaria realizada	Se otorgaran 2 puntos por la demostración certificada	Contrato de prestación de servicio y/o Certificado de	2	2
Experiencia directa mínima de 3 (Tres) años como Jefe de Proyectos.	2 puntos por cada contrato como Jefe o Gerente de Proyectos. Se evaluarán hasta 2 contratos.	Contrato de prestación de servicio y/o Certificado de Conformidad de Usuarios.	4	4
Experiencia como Consultor principal en trabajos relacionados de análisis, desarrollo, mantenimiento de sistemas en el sector público o privado.	2 puntos por cada contrato como consultor principal. Se evaluarán hasta 2 contratos.	Contrato de prestación de servicio y/o Certificado de Conformidad de Usuarios.	4	4
Total de puntos aplicables al Perfil y Calificación del Jefe de Proyecto			**20**	**17,5**

Perfil Académico y Experiencia del Especialista en PostgreSQL

ASPECTOS A EVALUARSE EN LA EMPRESA OFERENTE	PUNTAJE PREVISTO	DOCUMENTO DE RESPALDO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTOS LOGRADOS
Título universitario o Técnico / Programador/Desarrollador o cursando los últimos años de una de las siguientes carreras: Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática o de Sistemas o carreras afines.	I) 3 puntos por la demostración de contar con título universitario; II) 1.5 puntos si cuenta con Título intermedio y no culminó aún los estudios	I)Título Universitario; II) Certificado de estudios, y certificado del título intermedio.	3	3
Cursos de Administración de Base de Datos	1 punto por cada certificación hasta 2 certificaciones	Certificado	2	1
Experiencia general mínima de 5 (Cinco) años.	I) 5 puntos por la demostración certificada de haber prestados servicios similares a los licitados II) Si no es egresado se contará desde la fecha del primer contrato de trabajo. 2.5 puntos por contrato hasta 2 contratos	I) *Contratos de prestación de* servicios y/o Certificado de Conformidad de Usuarios. II) Copia de los contratos de trabajo.	5	5
Experiencia directa mínima de 5 (Cinco) años en Trabajos de Tunning de Base de Datos PostgreSQL.	3 puntos por cada contrato en trabajos similares a los licitados. Se evaluarán hasta 2 contratos.	Certificado de satisfacción del cliente	6	6
Experiencia indirecta mínima de 5 (Cinco) Años *de Trabajos de DBA entre otros, para el sector*	2 puntos por cada contrato como DBA. *Se evaluarán hasta 2 contratos.*	Certificado de satisfacción del cliente	4	4
Total de puntos aplicables al Perfil y Calificación del Especialista de PostgreSQL			**20**	**19**

C) METODOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	PUNTOS LOGRADOS
La empresa debe presentar un plan Metodológico y Cronograma de desarrollo del Proyecto (30 puntos)	30	30
Total de puntos		**86,5**

JOSE CABRERA

Diego Alcaraz

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1181948		

Año			Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Celina Aquino

JOSE CABRERA

Diego Alcaraz

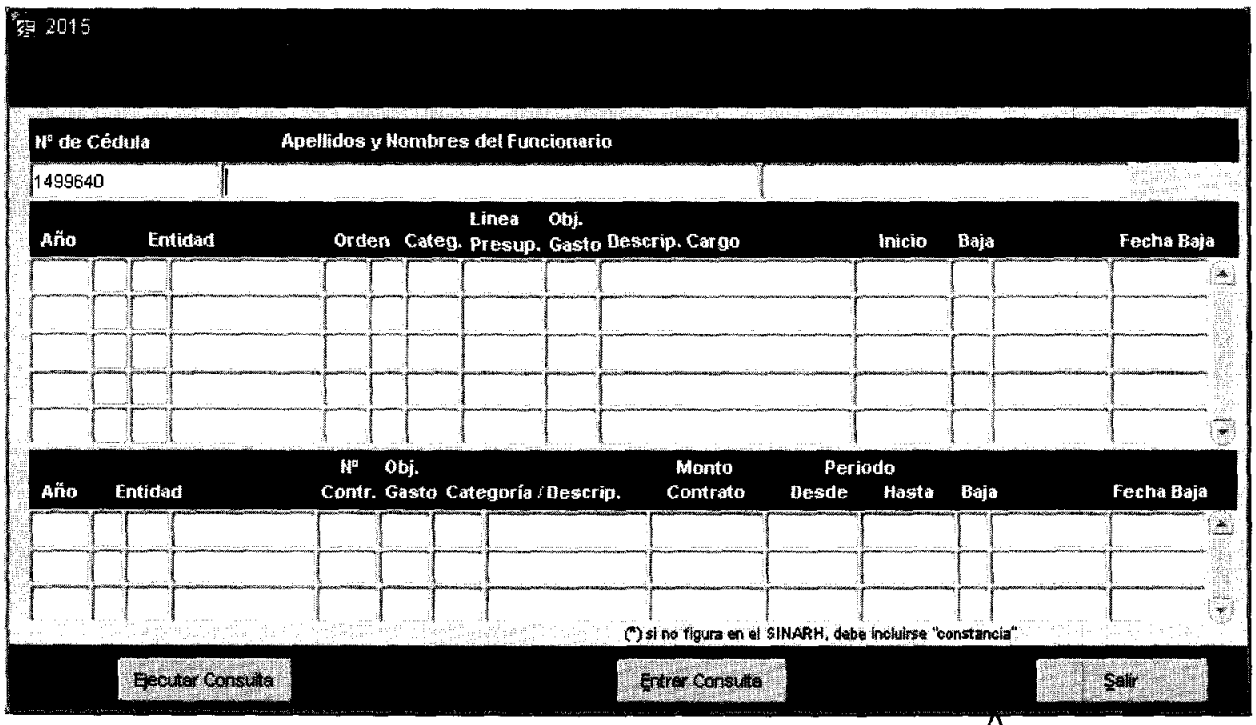

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1499640	

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Celina Aquino

JOSE CABRERA

Diego Alcaraz

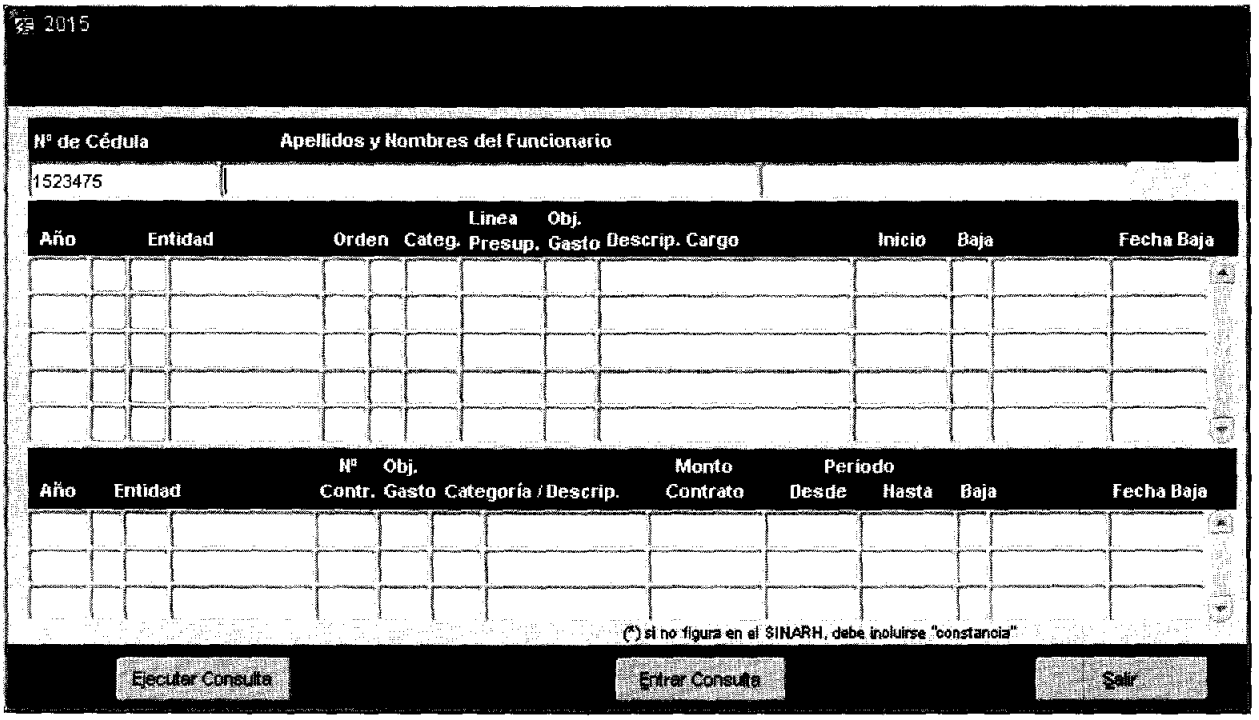

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1523475	

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Celina Aguirre

José Cabrera

Diego Alcaraz

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
568316	BOGARIN GEYMAYR, JOSE ANTONIO

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2006	28	1	UNA	8	25	L18	111	SIN ACTUALIZAR	27/01/06	09	TERMINO DE F	28/02/06
2005	28	1	UNA	7	25	L17	111	SIN ACTUALIZAR	02/02/05	35	REAPERTURA	
2004	28	1	UNA	7	25	L17	111	SIN ACTUALIZAR	30/01/04	35	REAPERTURA	18/03/05
2003	28	1	UNA	6	25	L17	111	PROFESOR	25/09/03	35	REAPERTURA	31/12/03
2003	28	1	UNA	5	25	L17	111	PROFESOR	27/08/03	06	REESTRUCTUI	24/09/03

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrer Consulta | Salir

Celina Aquino

JOSE CABRERA

Diego Alcaraz

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
753327	ORTIZ PEÑA, CARLOS DARIO

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2015	28	1	UNA	20	25	L19	54	111	PROFESOR	01/01/15			
2015	28	1	UNA	19	25	L9D	49	111	PROFESOR	01/01/15	09	TERMINO DE F	21/02/15
2014	28	1	UNA	18	25	L9D	98	111	PROFESOR	01/09/14			
2014	28	1	UNA	17	25	L19	95	111	PROFESOR	01/01/14			
2013	28	1	UNA	16	25	L19	95	111	PROFESOR	01/08/13			

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Cdla Cira Aquino

JOSE CABRERA

DIEGO Alcaraz

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
980527	SANTA CRUZ COSP, PABLO JAVIER

Año	Entidad			Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2009	12	6	MIN. DE HAC.	1	145	199	TECNICO INFORMAT	4.400.000	01/07/09	31/12/09			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Celina Aquino

JOSE CABRERA

Diego Alcaraz

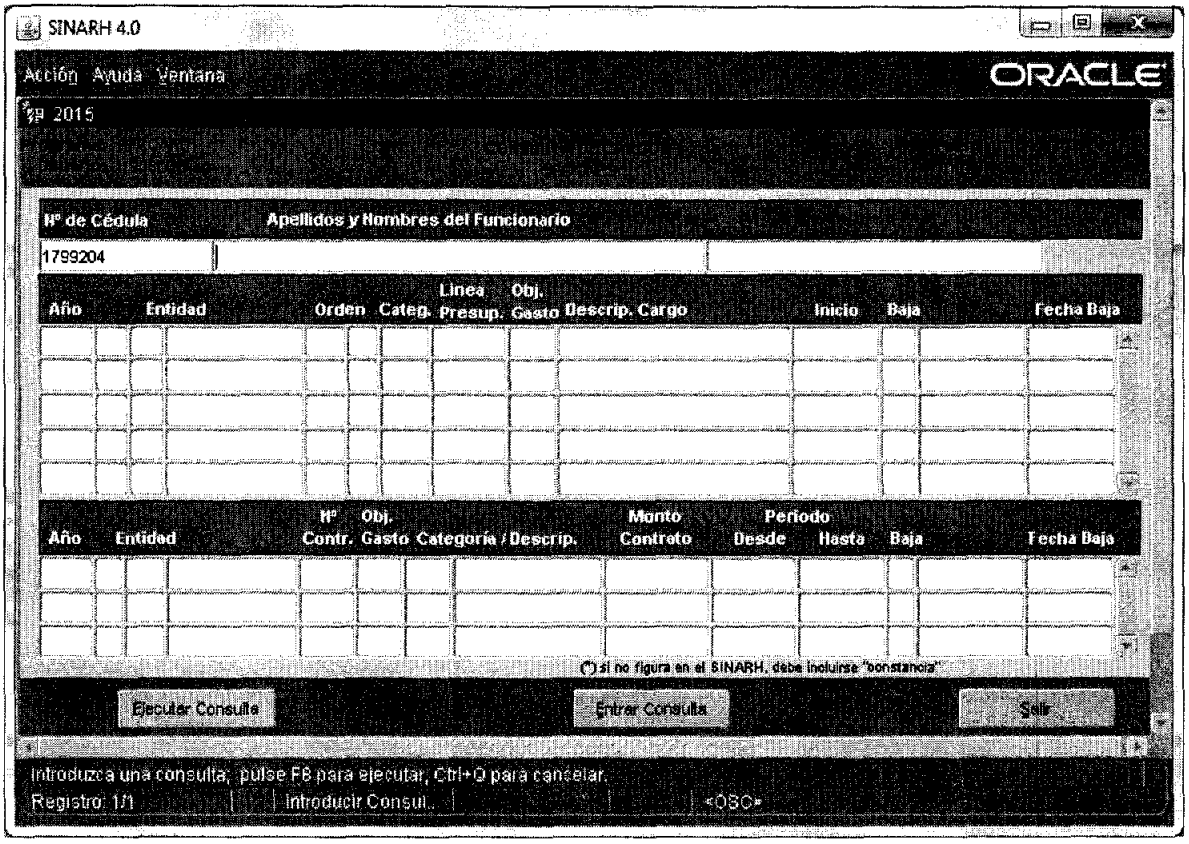

Celina Aquino

JOSE CABRERA

Diego Alcarat

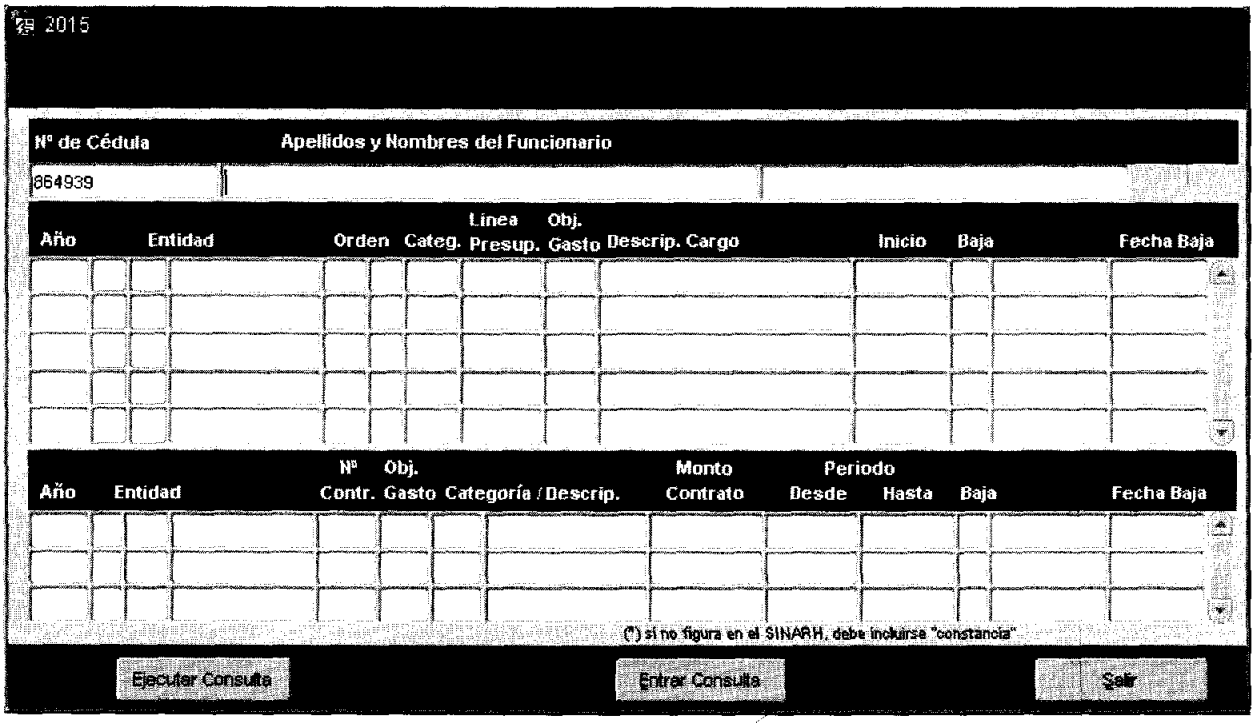

Celina Aquino

JOSE CABRERA

Diego Alcaraz

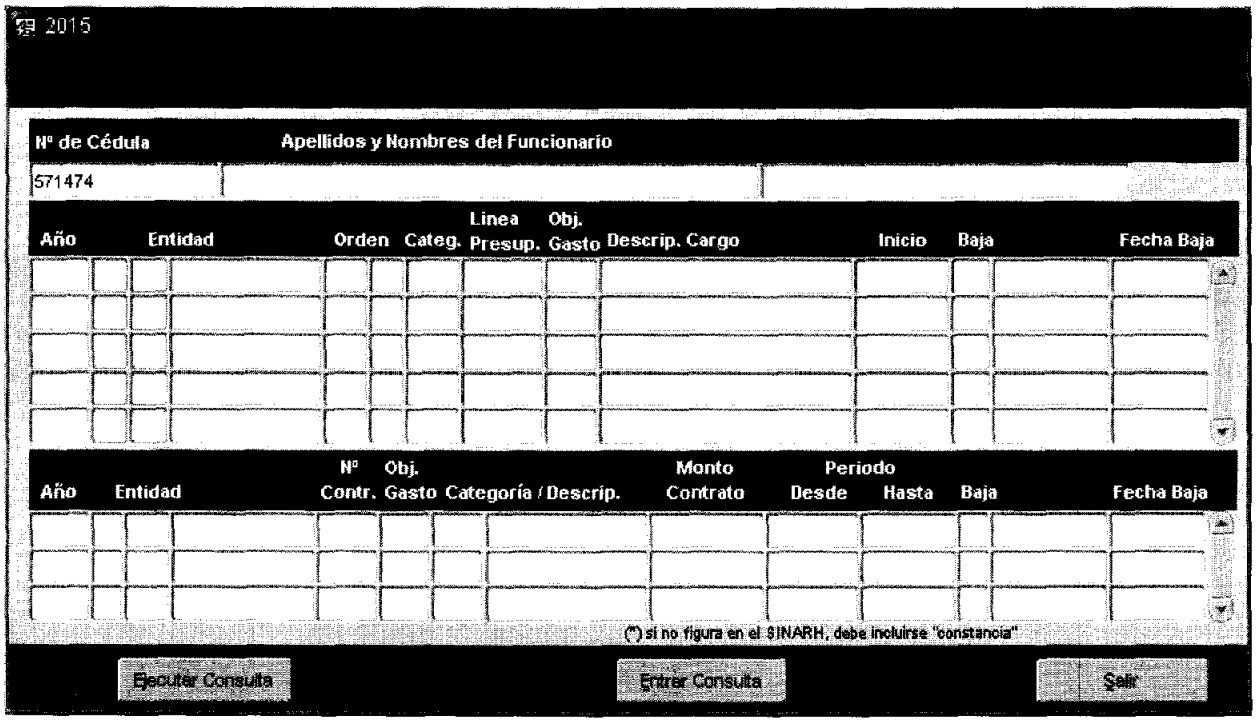

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
571474		

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Elina Aquino

JOSE CABRERA

Diego Alcaraz

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 151/15
(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

000117

CONTRATACION DIRECTA Nº 47/2015
"CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS, CONFIGURACION DE REPLICACION DE BASE DE DATOS, PROCEDIMIENTO DE RECUPERACION Y CAPACITACION" – PLURIANUAL
ID Nº 300.493.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Diciembre del año dos mil quince, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 1143/15, de fecha 03 de Diciembre de 2015, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACION DIRECTA Nº 47/2015 "CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS, CONFIGURACION DE REPLICACION DE BASE DE DATOS, PROCEDIMIENTO DE RECUPERACION Y CAPACITACION" – PLURIANUAL - ID Nº 300.493.**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:
Sr. José Cabrera, Representante del Dpto. de Informática – C.R.A.
Sr. Diego Alcaraz, Representante del Dpto. de Informática – C.R.A.
Sra. Celina Aquino, Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Acta de Prorroga y de Apertura de Sobres de fecha 01/12/2015 y 11/12/2015
- Acta de Evaluación Nº 151/15 (A) Evaluación Técnica.
- Acta de Apertura Económica, de fecha 17/12/2015.
- Oferta Económica: **SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS.**

Nos hemos abocado a la tarea de calificar la Propuesta Técnica de la empresa **SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS**, que ha alcanzado el puntaje necesario para acceder a la Apertura y Evaluación de su Propuesta Económica.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS: valor total de su oferta económica Gs. 117.560.000 (Guaraníes ciento diecisiete millones quinientos sesenta mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, y todos los gravámenes correspondientes.

LA ADJUDICACIÓN RECAERÁ EN LA CONSULTORA QUE OBTENGA EL PUNTAJE MÁS ALTO LUEGO DE LA EVALUACIÓN COMBINADA.

Puntaje total = 0,70* (Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30* (Puntaje Propuesta Económica)

Evaluación Técnica	Evaluación Económica
SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS., obtuvo una puntuación de 86,5 puntos, el cual equivale al 70% de la Evaluación Técnica.	**SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS.**, presenta oferta económica por un monto total de Gs. 117.560.000 (Guaraníes ciento diecisiete millones quinientos sesenta mil), el cual equivale al 30% de la Evaluación Económica
Puntaje total = 0,70* (86,5) + 0,30* (100) = 90,55 puntos	

JOSE CABRERA

Diego Alcaraz

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 151/15
(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONTRATACION DIRECTA Nº 47/2015
"CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS, CONFIGURACION DE REPLICACION DE BASE DE DATOS, PROCEDIMIENTO DE RECUPERACION Y CAPACITACION" – PLURIANUAL
ID Nº 300.493.

Por lo que, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS, por un monto total de Gs. 117.560.000 (Guaraníes ciento diecisiete millones quinientos sesenta mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.

Finalmente, en fecha 17 de diciembre de 2015, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. José Cabrera
Representante
Dpto. de Informática – C.R.A.

Sr. Diego Alcaraz
Representante
Dpto. de Informática – C.R.A.

Sra. Celina Aquino
Representante
Coordinación de Recursos Administrativos